ACTA FINAL DE OBRA

CONTRATO No	SA-SIM-018-2022
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	GRAN OBRA S.A.S, Representado Legalmente por: JAVIER ARTURO LEÓN HERAZO
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIONES LOCATIVAS EN LA EDIFICACIÓN DE LA CALLE 27 Y DE LAS SEDES SECRETARIAS DE EDUCACIÓN Y TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA
VALOR	OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($844.929.951) M/CTE INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, PGIO Y PAPSO
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA FINAL INICIAL	15 DE DICIEMBRE DE 2022
SUSPENSION N°1	15 DE DICIEMBRE DE 2022
ACTA DE REINICIO N°1	02 DE JUNIO DE 2023
SUSPENSION N°2	02 DE JUNIO DE 2023
ACTA DE REINICIO N°2	11 DE JULIO DE 2023
PRORROGA N°1	11 DE JULIO DE 2023
FECHA FINAL	23 DE JULIO DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA	24 DE JULIO DE 2023

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año 2023, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: la ingeniera **IRIS SPATH CAMAÑO,** Secretaria de Infraestructura del Municipio de Montería y el Contratista **GRAN OBRA S.A.S** Representado por **JAVIER ARTURO LEÓN HERAZO** con el propósito de suscribir la presente Acta Final del contrato de obra SA-SIM-018-2022, tal como se presenta a continuación:

1. Mediante la suscripción del Acta Final, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera a la supervisión de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, la supervisión se obliga a proporcionar a la Alcaldía de Montería la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar a la Alcaldía de Montería para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presentaren fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar.

2. Las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente Acta Final son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y Supervisión. El pago final se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Supervisión y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la Supervisión, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.

3. El recibo final por parte de la Supervisión de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

4. Que el contratista otorgará las garantías establecidas en la minuta del contrato, la cual se debe presentar para aprobación.

5. Balance financiero del contrato de obra:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS Y/O TRAMITES
Valor del Contrato	$ 844,929,951.00	
Anticipo	$ 0,00	
Valor Acta Parcial No. 1		$ 291,380,876.00
Valor Acta Parcial No. 2		$ 380,400,508.00
Saldo		$173,148,567.00
Balance	$ 844,929,951.00	$ 844,929,951.00

Nota: Se suscribe la presente acta en fecha veinticuatro (24) de julio del 2023, por ser día hábil posterior a la fecha de terminación del contrato de obra en referencia SA-SIM-018-2022.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 24 dias del mes de julio de 2023

JAVIER ARTURO LEÓN HERAZO
Rep. Legal de Gran Obra S.A.S
Contratista

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de Infraestructura
Supervisora

Elaboró: Efrain Morales - Contratista_SIM
Revisó: Edwin Paternina – Contratista_SIM